UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA 1

Ciudad del Este, 20 de mayo de 2.019.

Señores Oferentes
Presente

REF.:	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINAS PESADAS ID. 358.653**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1
Se amplía la sección II – Criterios de Evaluación, (A) Capacidad financiera, quedando como sigue:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 Y 2.018)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 Y 2.018)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 Y 2.018), no deberá ser negativo.

En caso de Consorcio, el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirá los demás integrantes del consorcio.

PUNTO 2

Se amplía la sección II – Criterios de Evaluación, (B) Experiencia y Capacidad Técnica, quedando como sigue:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. ***Declaración jurada*** *simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.*

2. ***Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas****, por el monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los 5 (cinco) últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones*

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública
JUAN A. CAMPAUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir que sumando los 5 (cinco) últimos años tendrán que alcanzar el monto máximo ofertado sin importar la cantidad de contratos. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas. -

3. ***Lista de clientes del sector público y/o privado**, a quienes han proveídos servicios iguales a lo ofertado.*
4. ***Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental**, emitido por la MADES conforme a la Resolución 453/13 artículo 2 inc. N "Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efecto en el exterior".*

En caso de Consorcio, el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirá los demás integrantes del consorcio.

PUNTO 3

Se modifica la sección III – Suministros Requeridos – Plan de Entregas (Servicios), quedando como sigue:

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Lugar De Prestación De Servicios	Fecha Final De Ejecución De Los Servicios	Plazo de entrega de los servicios
1	MOTONIVELADORA CASE VHP 865	5	Unidad	Taller autorizado de la empresa Adjudicada	31 de Diciembre del año 2.019.	Dentro de los 10 días calendarios posterior a la firma del contrato, debiendo entregar las máquinas en perfecto estado de funcionamiento acompañado de un reporte final.
2	RETROEXCAVADORA CASE 580 N	4	Unidad			
3	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 416 4X4	1	Unidad			
4	RETROEXCAVADORA VOLVO BL60B	1	Unidad			
5	PALA CARGADORA VOLVO L 60F	3	Unidad			

La Gobernación del Alto Paraná procederá a la recepción definitiva de las maquinarias una vez que las pruebas realizadas por la Secretaria de Servicios Generales y Transporte, haya comprobado el buen funcionamiento de las máquinas entregadas. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos. De todo lo actuado durante la recepción definitiva se dejará constancia en acta, que será firmado por el Secretario de Servicios Generales y Transporte de la Gobernación y el proveedor

PUNTO 4

Se amplia y modifica la sección III – Suministros Requeridos – Plan de Entregas (Servicios), quedando como sigue:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
• Presentar Balance General de los últimos dos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018). • Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación mayor de maquinarias pesadas, *por el monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los 5 (cinco) últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).* • Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental, emitido por la MADES. (Se aceptarán constancia en

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

trámites).

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

PUNTO 5

Se modifica la fecha de tope de Consulta como así también la hora de la Entrega y Apertura de Ofertas conforme al SICP.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Lic. JUAN ANTONIO CAMP AUSINA
Coordinador de la UOC